

N° Folio:	0250
Fecha:	17-09-2024 10:21:03
N° Contrato:	1501
N° Cliente:	0325

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISEÑO DE REDES DE DATOS VILLA WIRELESS S.A DE C.V POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA OPERADORA Y POR OTRA PARTE EL CLIENTE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECEN.

DATOS GENERALES DEL CLIENTE														
NOMBRE DEL TITULAR O RAZÓN SOCIAL:			Di	Diseño de redes de datos Villa Wireless S.A de C.V										
GIRO:	Residencial	CON	O: 3133298336				E-MAIL:			adrianfime27@gmail.com				
CALLE:	Paseo de Pr	Primaveras N			1ERC	D:	196	CO	LON	A:	Jardines de Bugambilias			
LOCALIDAD:	Villa de Alvar	ez	z MUNICIPIO:			Villa de Alvarez			ES	STADO:			Colima	
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA X					Х	FAC	TURA:	SI	SE	RVICIO: INSTALACIÓN NUEVA				CIÓN NUEVA
EQUIPO: F	RESTADO	Х	PAQUETE:		1	100 MB	B C		OSTO MENSUA			L:	\$350.00	
DATOS TÉCNICOS DEL CLIENTE														
INALÁMBRICO						FIBRA ÓPTICA								
IP:	10.25.36.14					CAJA TERMINAL:				N/A				
SECTORIAL:	10.25.36.14					PUERTO:				N/A				

DECLARACIONES DEL OPERADOR:

A) Declara 'EL OPERADOR' ser una sociedad mercantil legalmente constituida meidante la escritura pública N° 1520 mil quinientos veinte, celebrada el 21 de Marzo de 2023, pasada ante la fe del Lic. Carlos Eduardo Barrera Cedillo, notario Corredor Público N° 3 de la plaza del Estado de Colima, la cual ha sido debidamente inscrita ante el Registro Público del Comercio.

B) Tener el título de concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

DECLARACIONES DEL CLIENTE:

- A) Declara 'EL CLIENTE' que los datos que se asientan en el presente instrumento contractual son ciertos.
- B) En caso de que así sea y lo marque el contrato, que es su voluntad celebrar el presente contrato de COMODATO con la persona moral denominada DISEÑO DE REDES DE DATOS VILLA WIRELESS S.A DE C.V.

Fecha de solicitud: 17-09-2024 10:21:03

EQUIPOS ENTREGADOS AL CLIENTE								
N° Serie	Marca	Modelo	Descripción					
9C05D6880EC2	UBIQUITI	LITEBEAM 5AC	Antena Direccional LiteBeam M5, 23dBi, 5.1 - 5.8GHz GEN 2					
9C05D6880EC2	UBIQUITI	LITEBEAM 5AC	Antena Direccional LiteBeam M5, 23dBi, 5.1 - 5.8GHz GEN 2					
9C05D6880EC2	UBIQUITI	LITEBEAM 5AC	Antena Direccional LiteBeam M5, 23dBi, 5.1 - 5.8GHz GEN 2					
9C05D6880EC2	UBIQUITI	LITEBEAM 5AC	Antena Direccional LiteBeam M5, 23dBi, 5.1 - 5.8GHz GEN 2					
9C05D6880EC2	UBIQUITI	LITEBEAM 5AC	Antena Direccional LiteBeam M5, 23dBi, 5.1 - 5.8GHz GEN 2					

CLAUSULAS APLICABLES EN CONTRATO DE COMODATO

- I) EL OPERADOR ENTREGA EN COMODATO los equipos AL CLIENTE, para el uso exclusivo de los servicios de suministro de INTERNET que le brindara EL OPERADOR.
- II) EL CLIENTE recibe de conformidad para su uso, guarda y custodia los equipos señalados en el apartado de DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS ENTREGADOS del presente instrumento contractual.
- III) EL CLIENTE, se obliga a conservar los equipos entregados en COMODATO y es responsable de manera enunciativa más no limitativa de todo daño, perdida, robo o extravío que puedan los equipos que se encuentren bajo su resguardo.
- IV) EL CLIENTE, no puede SIN CONSENTIMIENTO del OPERADOR cambiar de domicilio los equipos entregados en COMODATO.
- V) El presente contrato es de vigencia indefinida y dará inicio a la firma del presente contrato y entrega del equipo y el mismo se dará por terminado una vez que el CLIENTE haga entrega de los equipos que le fueron entregados, en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.
- VI) En caso de que el CLIENTE no entregue el equipo, o lo entregue incompleto, tendrá la obligación de pagarlos al valor actual del mercado.
- VII) En caso de que los equipos sean desconfigurados por cuestiones atribuibles al CLIENTE, y se requiera la asistencia técnica, EL CLIENTE tendrá que pagar la visita del técnico la cual tendrá un costo de \$350.00m.n (trescientos cincuenta pesos moneda nacional).